

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10967** VALENCIA

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 001190/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil DREAM MACHINE SL, con C.I.F.B-46724555, y domicilio en Chiva (Valencia), Poligono Industrial La Pahilla, Cañada de Perales num. 204, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado Administrador Concursal a ESTRUCH CONSULTORES MERCANTILES SLP., con CIF numero B-98403272 y domicilio en Valencia, C/ Cirilo Amorós num. 42-12<sup>a</sup>, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 9420, libro 6702, folio 44, hoja V-146814 y direccion electronica [consultoresmercantiles@estruuchconsultores.com](mailto:consultoresmercantiles@estruuchconsultores.com), siendo la direccion electronica del Registro Publico Concursal el que sigue: [publicidadconcursal.es](http://publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicacion de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200013104-1